

Excma. Diputación Provincial de León

Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, de fecha 12 de abril de 2016, por el que se modifica la [composición de la Mesa de Contratación](#).

Vista la composición de la Mesa de Contratación de esta Diputación Provincial en cuya última modificación, por resolución de la Presidencia de fecha 8 de febrero de 2016, figura con Vocal, entre otros, el Jefe de la Sección de Gestión de Medio Ambiente, estando desempeñada la citada Jefatura por don Óscar Pérez Muñoz.

Visto que, por Decreto de Presidencia de fecha 31 de marzo de 2016, se resuelve nombrar al funcionario don Óscar Pérez Muñoz en Comisión de Servicios en el Puesto de Jefe de Sección Coordinador de Selección y Provisión del Servicio de Recursos Humanos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 320 y de la Disposición Adicional Segunda, apartado 10, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y a fin de acomodar la composición de la Mesa de Contratación al puesto de trabajo que ocupa en la actualidad el Sr. Pérez Muñoz, resuelve:

Modificar la composición de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de León, quedando integrada por los siguientes miembros:

* Presidente:

Titular:

. El Vicepresidente Tercero, salvo que el Sr. Presidente de la Diputación avoque para sí la Presidencia.

Suplente:

. El Vicepresidente Cuarto.

* Vocales:

. La Secretaria General de la Diputación o funcionario con habilitación de carácter nacional en quien delegue.

. El Interventor General de la Diputación o funcionario con habilitación de carácter nacional en quien delegue.

. El Jefe del Centro Gestor del objeto del contrato o funcionario especialista adscrito al mismo, designado por el órgano de contratación.

. El Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

. El Jefe de la Sección Coordinador de Selección y Provisión del Servicio de Recursos Humanos.

* Secretario:

Titular:

El Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente:

La Jefa de Sección de Licitaciones y Mesas de Contratación

Los representantes de cada uno de los Grupos Políticos constituidos en la Corporación podrán asistir a las sesiones de la Mesa de Contratación, con voz pero sin voto, para lo cual serán convocados oportunamente, facilitándoseles la documentación correspondiente a cada reunión.

En León a 14 de abril de 2016.–El Vicepresidente cuarto (por delegación de firma del Presidente, resolución número 3.960/2015, de 15 de julio), Miguel Ángel Fernández Martínez.

14136